



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUN 2018

Expediente N° SO-19.117/17.-

VISTO:

La Resolución N° 483/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-027/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de servicios prestados por parte del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 1° al 31 de diciembre de 2017.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán, designado mediante Resolución N° 483/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-027/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° al 31 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida correspondiente al Convenio de la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta N° 1.031/12.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA